



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION / SUBSIDIOS
 Código de barra 845- Cauquenes Oficio 1029

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4717

TALCA, 19 NOV 2012

VISTOS:

- a) El D.S 40 (V.Y.U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- b) La Resolución Exenta Nº 3795 (V. y U.) de fecha 23.06.2010 que llama a postular al Segundo Llamado Extraordinario 2010 del Sistema de Subsidio habitacional, regulado por el D.S. N° 40 (V.Y.U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;
- c) La Resolución Exenta Nº4924 (V. y U.) de fecha 18.08.2010 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio Habitacional, correspondiente al Mes de Julio, para el Segundo Llamado Extraordinario 2010.
- d) La publicación en el Diario Oficial N°40.386 de fecha 16.10.2012, mediante el cual queda nulo por extravío el certificado de subsidio Habitacional Titulo I Serie A-2010 F04-00381, perteneciente a don VICENTE MARÍA LEAL HENRÍQUEZ RUT N°7.138.928-6;
- e) La solicitud de extravío mediante oficio N°1029 de fecha 29.10.2012, remitido por la Delegación Provincial SERVIU Cauquenes y a través de la cual informa del extravío del certificado de subsidio ya indicado y solicita la emisión del duplicado respectivo;
- f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- ANÚLESE por extravío el Certificado de Subsidio Habitacional Titulo I Plan Reconstrucción, correspondiente al Segundo Llamado Extraordinario año 2010, perteneciente al beneficiario indicado en el Visto d) de la presente Resolución.
- 2.- EXTIENDASE duplicado del Certificado de subsidio ya indicado, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS
 DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

Res. Nº67 del 16.10.2012

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Vicente María Leal Henríquez (Victoria Nº1655) Cauquenes
- Depto. OC Operaciones Habitacionales
- Sección Subsidios (Vicente Amigo, Jeannette Guiroux)
- Resolución es Original de Partes

